

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa  
y en los artículos 48 y 109.c de la precitada Ley 30/1992.  
Santander, 13 de mayo de 2009.—El presidente de la

Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, Jorge Luis  
Tomillo Urbina.  
09/7696

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría General

*Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 35/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de actividades propias de los procesos de Agenda 21 Local de los miembros de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución provisional dictada por el Director General de Medio Ambiente con fecha 18 de mayo de 2009:

“Visto el expediente de la Orden MED 35/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de actividades propias de los procesos de Agenda 21 de los miembros de la Red Local de Sostenibilidad.

Vistos los criterios de adjudicación previstos en el artículo 5 de la Orden.

Vista la propuesta realizada por el Comité de Valoración previsto en el artículo 6 de la citada Orden, el Director General de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º.- Excluir al siguiente Ayuntamiento en virtud del artículo 2.6 de la convocatoria (...):

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.
20	AYTO. DE NOJA	P3904700F

2º.- Excluir a la Junta Vecinal de Mioño, según lo establecido en el artículo 2.1 de la orden de convocatoria en relación con lo previsto en los artículos 1 y 3 del Decreto 10/2004, de 5 de febrero, por el que se crea y regula la Agenda 21 Local y la Red Local de Sostenibilidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tal y como se establece en estos artículos, los entes que pueden solicitar la adhesión a la Red Local de Sostenibilidad y realizar la implantación de la Agenda 21 Local serán única y exclusivamente los municipios, las mancomunidades y las agrupaciones de los mismos.

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.
47	JUNTA VECINAL DE MIOÑO	P3900396G

3º.- Otorgar la subvención solicitada a las siguientes Entidades Locales aplicando para la determinación de la cuantía los artículos 8.5 y 8.6 de la Orden:

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
38	AYTO DE ARNUNERO	P3900600B	25.000,00 euros	Comunicación y desarrollo del plan de acción de Arnunero	30	23.437,50 euros
4	AYTO DE COMILLAS	P3902400E	14.000,00 euros	Agenda 21 local Comillas, hacia la sostenibilidad medioambiental	28	12.250,00 euros
31	AYTO DE SANTA MARIA DE CAYÓN	P3907400J	25.000,00 euros	Ambientate en tu Agenda	28	21.875,00 euros
56	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES	P3900543D	25.000,00 euros	Fase II de la estrategia de cambio climático de la MMS: plan de acción.	28	21.875,00 euros
59	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	25.000,00 euros	Alfoz Sostenible v: actividades para un desarrollo sostenible y 2º plan de acción	28	21.875,00 euros
6	AYTO DE CARTES	P3901800G	25.000,00 euros	Agenda local 21 de Cartes.	27	21.093,75 euros
23	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	25.000,00 euros	Servicio de iniciativas ambientales: SIAMB	27	21.093,75 euros
28	AYTO DE SUANCES	P3908500F	25.000,00 euros	Plan de movilidad Sostenible en el municipio de Suances	27	21.093,75 euros
45	AYTO DE CAMARGO	P3901600A	24.000,00 euros	Proceso agenda 21 local, periodo junio 2009 - junio 2010	27	20.250,00 euros
54	AYTO DE SANTOÑA	P3907900I	25.000,00 euros	Campaña de información y comunicación en el proceso de agenda local 21 de Santoña.	26	20.312,50 euros
3	AYTO DE CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	25.000,00 euros	Cabezón de la Sal Sostenible: aprobación de actuaciones en pro de un desarrollo.	25	19.531,25 euros
34	AYTO DE MARINA DE CUDEYO	P3904000A	25.000,00 euros	Continuación plan de participación, comunicación y seguimiento del plan de acción 2008 - 2011 a 21 L Marina deCudeyo	25	19.531,25 euros
62	MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	P8804101F	24.550,00 euros	Continuación plan de participación, comunicación y seguimiento de los planes de acción 2008-2011 a21L Reserva del Saja.	25	19.179,69 euros
5	AYTO DE VALDEOLEA	P3908200B	24.742,08 euros	Valdeolea, encuentro decaminos, caminos de encuentro.	24	18.556,56 euros
14	AYTO DE REINOSA	P3905900A	25.000,00 euros	Elaboración del plan de acción y continuación plan de participación y comunicación de la a 21 l de Reinosa.	24	18.750,00 euros
16	AYTO DE PENARRUBIA	P3904900B	14.172,86 euros	Dianóstico técnico municipal	24	10.629,65 euros
29	AYTO DE RUILOBA	P3906800B	5.956,43 euros	Elaboración del plan de acción de la a 21 L de Ruiloba	24	4.467,32 euros
49	AYTO DE SANTANDER	P3907500G	12.180,00 euros	Agenda 21: actuaciones de divulgación y participación social en el proceso.	24	9.135,00 euros
17	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	P3908500E	12.217,96 euros	Elaboración de diagnóstico técnico municipal para la implantación de la a 21 l en Val de san Vicente.	23	8.781,67 euros
18	AYTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	13.150,00 euros	Diagnóstico integral Ayuntamiento de Campoo de Yuso.	23	9.451,56 euros
25	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MAR	P3906100G	25.000,00 euros	A 21 L: el diagnóstico ambiental, económico y social de Ribamontán al Mar.	23	17.968,75 euros
44	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES	P3900560H	23.200,00 euros	Campaña de información y divulgación de la Agenda 21 Local	23	16.675,00 euros
64	AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	P3905700E	25.000,00 euros	Campaña de comunicación e información en la fase de diagnosis de la a 21 l de Ramales de la Victoria.	23	17.968,75 euros
9	AYTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	19.952,00 euros	Participación ciudadana en el municipio de los Corrales de Buelna	22	13.717,00 euros
12	AYTO DE ARENAS DE IGUNA	P3900400G	17.940,00 euros	Diagnóstico integral	22	12.333,75 euros
30	AYTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	P3903200H	23.410,00 euros	Diagnóstico integral	22	16.094,38 euros
51	AYTO DE RASINES	P3906800C	17.500,00 euros	Diagnosis municipal del municipio de Rasines.	22	12.031,25 euros
52	AYTO DE PESQUERA	P3905100H	7.950,00 euros	Avanzando en desarrollo sostenible	22	5.465,63 euros
53	AYTO DE SANTIURDE DE REINOSA.	P3907700C	10.500,00 euros	Diagnóstico integral: presentación y conclusiones.	22	7.218,75 euros
22	AYTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	P3907200D	12.118,07 euros	Elaboración del plan de acción 2009-12 y continuación del plan de participación y comunicación A 21 L San Roque de Riomiera.	21	7.952,48 euros
27	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MIENGO-POLANCO	G39432935	25.000,00 euros	Acciones vinculadas al plan de seguimiento del proceso de A 21 L	21	16.406,25 euros
55	AYTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	14.540,00 euros	Diagnóstico integral	21	9.541,88 euros
60	AYTO DE MOLLEDO	P3904600H	11.700,00 euros	Diagnóstico integral: presentación y conclusiones.	21	7.678,13 euros
65	AYTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO	P3906500H	13.049,00 euros	Diagnóstico integral.	21	8.563,41 euros
39	AYTO DE SELAYA	P3908200C	11.291,15 euros	Por un consumo responsable	20	7.056,97 euros
13	AYTO DE MEDIO CUDEYO	P3904200G	21.500,00 euros	Medio Cudeyo: implantación de la a 21 L - 2009	19	12.765,63 euros
21	AYTO DE CAMALEÑO	P3901500C	4.408,00 euros	Estudio diagnóstico técnico: Camaleño hacia un futuro sostenible	19	2.617,25 euros
26	AYTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	P3902700H	24.487,95 euros	Apoyo técnico para el diseño y desarrollo del plan de acción municipal	19	14.539,72 euros

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
40	AYTO DE EL ASTILLERO	P3900800H	14.065,42 euros	Desarrollo del proceso de participación ciudadana del municipio.	19	8.351,34 euros
42	AYTO DE PENAGOS	P3904800D	14.500,00 euros	Programa de participación sostenible en Penagos	19	8.609,38 euros
10	AYTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	25.000,00 euros	Proceso de A 21 L diseño y desarrollo de plan de acción.	18	14.062,50 euros
33	AYTO DE VALDÁLIGA	P3909100D	21.900,00 euros	Proyecto para la elaboración del diagnóstico técnico municipal	18	12.318,75 euros
41	AYTO DE CASTRO URDIALES	P3902000C	14.904,44 euros	Participación de escolares en el diagnóstico y vigilancia del arbolado del municipio de Castro Urdiales.	18	8.393,75 euros
63	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"	P3900558B	12.217,98 euros	Proyecto para la elaboración del diagnóstico participativo del Nansa.	18	6.872,61 euros
7	AYTO DE VEGA DE LIEBANA	P3909600C	4.292,00 euros	Vega de Liebana, próximos pasos en desarrollo sostenible.	17	2.280,13 euros
11	AYTO DE CILLORIGÓN DE LIEBANA	P3902200I	4.640,00 euros	Avanzando en Desarrollo Sostenible	17	2.465,00 euros
15	AYTO DE CABEZÓN DE LIEBANA	P3901300H	4.060,00 euros	Jornadas diagnóstico municipal a 21 L	17	2.156,88 euros
36	AYTO DE PESAGUERO	P3905000J	3.480,00 euros	Planes para un municipio sostenible	17	1.848,75 euros
1	AYTO DE TRESVISO	P3908800J	2.900,00 euros	Tresviso: "un paso más hacia un municipio sostenible".	16	1.450,00 euros
8	AYTO DE MIERA	P3904500J	19.720,00 euros	Plan de comunicación de a 21 l en Miera.	16	9.860,00 euros
24	AYTO DE PIELAGOS	P3905200F	11.745,42 euros	Participación ciudadana del municipio de Pielagos: mesas sectoriales	16	5.872,71 euros
19	AYTO DE CASTAÑEDA	P3901900E	9.280,00 euros	Castañeda por una energía limpia	15	4.350,00 euros
37	AYTO DE VILLACARRIEDO	P3909800I	14.500,00 euros	Prácticas sostenibles en Villacarriedo 2009	15	6.796,88 euros
57	AYTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	16.681,60 euros	Valderredible 21. boletín a 21 L	15	7.819,50 euros
32	AYTO DE LIERGANES	P3903700G	5.408,50 euros	Hogares ecológicos	14	2.366,22 euros
43	AYTO DE RIOTUERTO	P3906400A	14.000,00 euros	Actividades de desarrollo sostenible 2009. Ayuntamiento de Riotuerto.	14	6.125,00 euros
48	AYTO DE ENTRAMBASAGUAS	P3902800F	2.259,40 euros	Mantenimiento y mejora del plan de comunicación de la A 21 Entrambasaguas.	14	988,49 euros
35	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE	P3906200E	24.691,31 euros	Plan de participación ciudadana e inicio de la participación ciudadana del municipio de Ribamontán al Monte	13	10.030,84 euros
58	AYTO DE BAREYO	P3901100B	25.000,00 euros	Implantación a 21 Bareyo 2009	13	10.156,25 euros
2	AYTO DE REOCÍN	P3906000I	25.000,00 euros	Reocín verde: actividades de desarrollo sostenible 2009	12	9.375,00 euros
46	AYTO DE SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	25.000,00 euros	Hoja de ruta de Sostenibilidad 2009	11	8.593,75 euros
TOTAL	700.888,91 euros					

Se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.4 de la Orden MED 35/2008 se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

Santander, 19 de mayo de 2009.—El secretario general de Medio Ambiente, Julio G. García Caloca.

09/7943

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

*Resolución aprobando Delimitación de Unidad de Actuación número 6 en el Área Específica número 92.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander con fecha 28 de enero de 2009 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121, 122 y 148 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la Delimitación de Unidad de Actuación n.º 6 en el Área Específica n.º 92 propuesta de don José Gómez Triguero en representación de Ecoverde Cañadio S. L.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante,

formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de febrero de 2009.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz.

09/7827

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Resolución desestimando la solicitud de cambio de sistema de actuación del Plan Parcial Coteríos, Tanos.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta con fecha 26 de marzo de 2009, Resolución, por la que se acuerda:

"Desestimar la solicitud de cambio de sistema de actuación del Plan Parcial Coteríos, Tanos, por no considerarse conveniente acceder a lo solicitado, a la vista del expediente incoado, alegaciones presentadas e informes emitidos al respecto, así como, por la presentación del Proyecto de Estatutos del Polígono 2 del Plan Parcial, lo que supone la iniciación de su gestión por el Sistema de Compensación establecido en citado Plan.

Comunicar la presente resolución a los interesados en el expediente."

Habiéndose practicado la notificación a los propietarios y titulares de derechos afectados, excepto al que se transcribe a continuación, cuya notificación no se ha podido practicar:

1) Dña. Fuensanta Llano Gómez - C/ Blas Cabrera - nº 7 - 6º D. Santander.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2009001162, de fecha 26 de marzo de 2009, a citada propietaria como afectada en el expediente.

Torrelavega, 11 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/7620